

Expediente núm.: CI008 -23 - COOESE

Asunto: Selección de la Jefatura de Gestión de Planes y Programas en el Parque de las Ciencias / Resolución definitiva

Mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de 23 de noviembre de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido, hasta la finalización de proyecto, conforme a la modalidad de contratos de actividades Científico-Técnicas, por aplicación del artículo 23.BIS de la ley 14/2011 de la Jefatura de Gestión de Planes y Programas en el Parque de las Ciencias, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

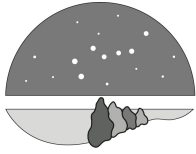
Concluido el indicado procedimiento de selección, y examinada la propuesta de nombramiento de la Comisión de Selección recogida en el acta de este órgano colegiado del día 22 de febrero de este año -cuyo contenido íntegro no se reproduce ahora a fin de evitar reiteraciones innecesarias- a favor de la persona aspirante D. Manuel González García; esta Dirección Gerencia, aceptando la indicada propuesta y en uso de las facultades y atribuciones que tiene conferidas por el vigente Texto de los Estatutos de la Entidad y demás disposiciones normativas de pertinente aplicación, **RESUELVE:**

Primero. Designar a la persona aspirante que se indica para el puesto cuya cobertura ha sido objeto de esta convocatoria pública, disponiendo también su contratación en régimen laboral de carácter indefinido, hasta la finalización de proyecto, conforme a la modalidad de contratos de actividades Científico-Técnicas, por aplicación del artículo 23.BIS de la ley 14/2011, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria pública efectuada, con los derechos y obligaciones que correspondan:

Don Manuel González García

Segundo. Publicar esta resolución y dar traslado de la misma a la representación legal de los trabajadores del Consorcio Parque de las Ciencias a los efectos oportunos.

Tercero. Disponer que por parte de los Servicios de Administración de la entidad se proceda a formalizar la relación laboral de carácter indefinido que corresponda con la persona designada.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses; plazos que en ambos casos se empezarán a contar desde el día siguiente a su publicación.

Granada, a la fecha de la firma digital
Luis Alcalá Martínez
Director Gerente